

REPUBLICA DE COLOMBIA

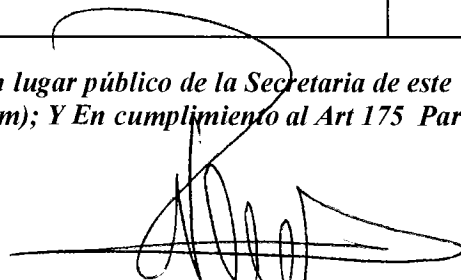
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 54

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00154-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SOCIEDAD HABITAMOS ESPACIOS BIEN CONSTRUIDOS LTDA Y OTROS	MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA - Litis Consorcio Necesario Pasivo: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - DR. BENJAMIN RAMÓN HERRERA LEÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. BENJAMIN RAMÓN HERRERA LEÓN, OBRANDO COMO LITIS CONSORCIO NECESARIO POR PASIVA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, LA CUAL ESTA EN EL CUADERNO PRINCIPAL N° 4 EN LOS FOLIOS 147 A 193.	AYALA PEÑARANDA - HERNANDO

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 22 Julio de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 22 Julio de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

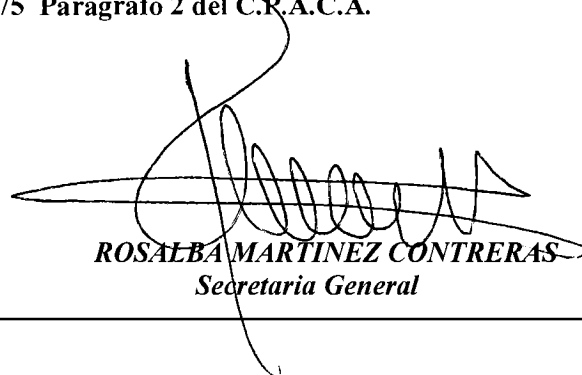

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

1



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 22 Julio de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.R.A.C.A.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General